

## 9ª Comisión Interempresas Seguridad y Salud (primera sesión)

Este 15 de enero se ha celebrado la primera sesión de la novena reunión de la Comisión Interempresas de Seguridad y Salud del Convenio de Empresas Vinculadas, con el siguiente orden del día:

**Lectura y Aprobación del acta anterior:** antes de la aprobación del acta, **CCOO** hace constar que no puede recibir la documentación con tan poco tiempo. Se envía el acta 9 para su aprobación.

### Evaluación de Riesgos Psicosociales 2024. Cronograma

La empresa presenta un cronograma a dos años vista, en el que se puede ver que se han tenido en cuenta las propuestas que **CCOO** le hizo llegar.

Durante este primer semestre de 2024, no se tendrá mucha actividad debido a la afectación que el ERE ha tenido sobre muchas unidades. **CCOO** considera que ya se debería plantear una evaluación a nivel de toda la empresa, la empresa no lo ve viable.

### Medidas preventivas unificadas RRTT y Área de:

#### - G. Plataforma Movistar + (antiguo Video)

El responsable del área indica que no han podido preparar la presentación de las medidas correctivas y preventivas por la transformación que se está llevando a cabo en la gerencia.

Desde **CCOO** indicamos que para poder trabajar, es necesaria la documentación y por tanto, deberían enviarla lo antes posible.

#### - G. Núcleo de Voz Móvil y NGN

El gerente de esta área hace la presentación de las medidas en las que han estado trabajando conjuntamente con el SMPRL.

**CCOO** cree que debería presentarse un único documento para las dos jurídicas, ya que las personas trabajadoras tienen los mismos riesgos y por tanto las medidas han de ser las mismas. La empresa está de acuerdo.

Una vez vistas las medidas y escuchado a la unidad, **CCOO** indica su disconformidad sobre lo aportado, al ser insuficiente y generalista y no ve que se haya trabajado de una forma efectiva en las posibles medidas correctivas para los ítems que hayan tenido resultados con nocividad alta o muy alta. No sirve que las medidas sean siempre formación y reuniones, cuando además la formación que la empresa dice que va a realizar es la que necesitan para realizar su actividad. Respecto a las reuniones, ya las venían realizando.

El sindicato echa de menos medidas para una desconexión digital eficaz y no está de acuerdo con que únicamente se vaya a facilitar una charla sobre acoso. **CCOO** pide que se imparta el curso específico para ello. Así mismo, les hace ver que los parámetros que la empresa pretende tener en cuenta para medir la eficacia de las medidas, no tienen sentido alguno, como por ejemplo, ver el porcentaje de asistencia a las reuniones, sin tener nada más en cuenta.

Finaliza la reunión emplazándonos para el día 14 de marzo.

Área de Salud Laboral  
**CCOO Grupo Empresas Telefónica**